



REUNION ORDINARIA N° 51

JUNTA COMUNAL 5

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 2015

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Sede Comunal N° 5, sita en la calle Carlos Calvo 3307, los miembros de la Junta Comunal N° 5, a fin de dar tratamiento al siguiente orden del día:

- 1.- Conformación de la nueva Junta Comunal y cuestiones vinculadas al ejercicio de su mandato.
- 2.- Lectura del Reglamento Interno de la Junta.
- 3.- Distribución de las áreas de gestión entre los miembros de la Junta Comunal a efectos de una mejor organización funcional de la Comuna.

El Señor Presidente de la Junta Comunal Marcelo Claudio Bouzas procede a formalizar la presentación de los integrantes de la nueva Junta Comunal quedando conformada por los siguientes bloques:

- Marcelo Claudio Bouzas - Rubén Daniel Otero - Romina Laura Rimati (UNION PRO)
- Raúl Ernesto Artelino - María Gabriela Maratea (ENERGIA CIUDADANA y ORGANIZADA-ECO)
- María Laura Corvalán - Mario Alejandro Reina (FRENTE PARA LA VICTORIA)

A continuación, el Señor Presidente informa acerca del funcionamiento y logros de la Comuna en los últimos cuatro años, cediendo la palabra a la Juntista Laura Corvalán, para contar su experiencia en la Junta.

El Señor Presidente explica las diferentes áreas de gestión que hacen al funcionamiento de la Comuna, acordando que en las sucesivas reuniones se desarrollarán los temas que cada miembro de la Junta coordinará.

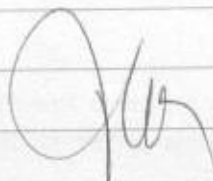
Se establece inicialmente con el acuerdo unánime de los integrantes de la Junta Comunal que:

- el comunero Mario Alejandro Reina tendrá a su cargo las áreas Salud y Derechos Humanos;
- la comunera Romina Laura Rimati tendrá a su cargo el área de Control Comunal;
- la comunera Laura Corvalán se encargará del área de Participación Vecinal;
- el comunero Raul Artelino tomará a su cargo las áreas de Deportes, Cultura y PyMes, y
- la comunera María Gabriela Maratea tendrá a su cargo el control del área de Educación.

Se da por finalizada la reunión, siendo las 12:15 horas, firmando todos los mencionados.




MARIA LAURA CORVALAN
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAZOR - BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



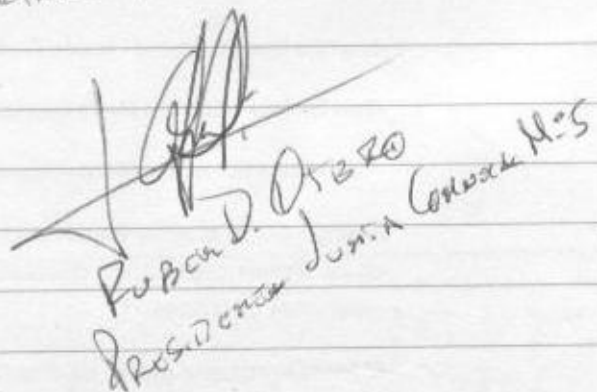
MARIO REINA



MARIA GABRIELA MARATEA



ROMINA LAURA RIMATI



RAUL D. ARTELINO
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL N°5



REUNION ORDINARIA N° 52

JUNTA COMUNAL 5

Buenos Aires, 04 de Enero de 2016

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la Sede Comunal N° 5, sita en la calle Carlos Calvo 3307 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los miembros de la Junta Comunal N° 5, a fin de dar tratamiento al siguiente orden del día:

1.- Lectura y aprobación del acta anterior.

2.- El Señor Presidente solicita a los miembros de la Junta Comunal hacer uso de una licencia sin goce de haberes a efectos de asumir funciones en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional. No habiendo objeciones al respecto, se resuelve por unanimidad de los Juntistas presentes aceptar y aprobar el pedido de licencia planteado por el Sr. Marcelo Claudio Bouzas.

3.- Consecuentemente, y conforme lo establece el Artículo 31 de la Ley N° 1.777 de Comunas, el Señor Presidente designa al Juntista Rubén Daniel Otero para representar legalmente y presidir la Comuna por el tiempo que dure su licencia. No habiendo objeciones al respecto, se resuelve por unanimidad de los Juntistas presentes aprobar la designación del Sr. Otero.

Se da por finalizada la reunión, siendo las 10:30 horas.

Presidente Marcelo Bouzas

MARIO PEÑA

MARIA LAURA CORVALAN
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO - BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

MARIANA GABRIELA

Rubén D. Otero
Presidente legal
Comuna N° 5

REUNION ORDINARIA N° 53
JUNTA COMUNAL 5

Buenos Aires, 29 de Febrero 2016

El presidente de la Comuna 5, en el día de la fecha a las 11:00 horas, presidiendo la Reunión Ordinaria de la Junta Comunal 5, en el edificio sito en la calle Carlos Calvo 3307, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reunido con sus respectivos comuneros.

1 Lectura y aprobación del acta anterior.

2 Habiendo leído, el reglamento interno de la Junta Comunal e intercambiado ideas y comentarios se aprueba el mismo en su totalidad, quedando así formalizado el reglamento por el cual se regirá este cuerpo colegiado.

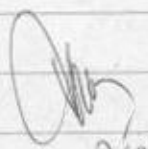
3 Evento recordatorio en Plaza Boedo por la Memoria a realizarse el 19/03/2016 se adjuntara el proyecto en el cual consta los detalles de la organización del mismo. La comunera Laura Corvalan del (FPV) lee el proyecto a los presentes y la Junta Comunal Aprueba su realización procediendo a la firma del mismo.

4 Medidas de prevención con respecto a la problemática del Dengue Zika, se decide solicitar a diferentes organismos material de prevención para difundirlo en el ámbito de la Comuna 5 se procederá a visitar las escuelas de nuestra comuna, además de realizar un relevamiento de los posibles lugares de propagación del mosquito, entre los que se observaran son los terrenos baldíos y todo aquel lugar que presentes las condiciones propicias para la presencia del mosquito.

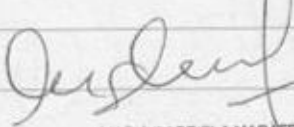
5 La Junta Comunal autoriza al Presidente del cuerpo a llevar adelante las tareas administrativas para la ejecución en la reparación de veredas y rampas de discapacitados, correspondiente al año 2016. Quedando el cuerpo informado de los pasos sucesivos que se darán para la realización de las tareas pertinentes y dentro del marco que establece el decreto 481/2011.

6 Los miembros de la Junta deciden realizar un listado de aquellas escuelas que presenten la necesidad de pintar el cordón para así demarcar la prohibición de estacionar en ese espacio respectivo.

No habiendo mas temas por tratar la reunión finaliza a las 12:50hs.


MARIO RENTA


RAUL ANGELINO


MARIA GABRIELA MARATEA
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO-BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES


MARIA LAURA CORVALAN
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO-BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ROMANA ALBA RIVATTI
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO-BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
FOLIO 117
SECCION AC

Buenos Aires, 14 de Marzo 2016

1 Lectura y aprobación del acta anterior.

Así mismo dejamos constancia que la presente ratificación comprende en realidad a un proyecto que corresponde al feudo jurisdiccional de la Comuna 3, aclarando que lo resuelto es al solo efecto colaborativo para la comuna lindera en caso de poner en práctica el proyecto en cuestión, sin que ello implique por parte de esta junta comunal inmiscuirse en asuntos que son materia exclusiva de otras comunas.

4-Embelllecimiento Urbano, queda aprobado la realización de murales en paredes que cuenten con la aprobación del dueño de la propiedad para realizar murales con diferentes instituciones y artistas de la Comuna.

No habiendo mas temas por tratar la reunión se da por finalizada a las 11:45.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
a los 29 días del mes de Abril del 2016,
se procede al cierre del presente libro,
en virtud a lo dispuesto por Resolución
Nro. 125-SGCBA/2012, atento al Cambio de
estructura.


Cdo. DELIA BEATRIZ GRISOLIA
AUDITORA INTERNA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

REUNION ORDINARIA N° 55
JUNTA COMUNAL 5

Buenos Aires, 11 de Marzo 2016

El presidente de la Comuna 5, en el día de la fecha a las 09:00 horas, presidiendo la Reunión Ordinaria de la Junta Comunal 5, en el edificio sito en la calle Carlos Calvo 3307, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reunido con sus respectivos comuneros.

1 Lectura y aprobación del acta anterior.

2 El presidente informa a la junta que ante la puesta en conocimiento de dos casos de dengue en la calle Rawson 47, la Dirección General de Defensa Civil acudió al inmueble para realizar la fumigación del edificio perteneciente al sindicato Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina, UOCRA.

3 Se acuerda elevar las notas correspondientes a la empresa EDESUR, firmada por los todos miembros de esta Junta Comunal N° 5, acompañando el reclamo de los vecinos de nuestra Comuna que padecen reiterados cortes del servicio eléctrico.

4 Ante la iniciativa de diversas instituciones del barrio se avanza con la preparación de los Festejos del Bicentenario de la Independencia, miembros de la junta vienen alternando reuniones para determinar la colaboración de esta Junta Comunal para participar en la organización.

5 Debido a la solicitud de folleteria por parte de la Comisión de Genero del Consejo Consultivo y/o de otras instituciones del barrio para difundir actividades y eventos a realizar, el Presidente de la Junta Comunal informa que toda petición de folleteria debe hacerse ante la imprenta del Gobierno de la Ciudad por lo cual se pide hacer los pedidos con tiempo.

6 Se acuerda enviar nota de disconformidad a la Legislatura Porteña, para manifestar el repudio al cambio de nombres de calles de la Comuna 5 sin que sea consultada a esta Junta, acordando acercar la misma a cada bloque de la Legislatura.

No habiendo mas temas por tratar la reunión finaliza a las 11:08hs.

MARIA LAURA CORVALAN
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

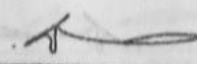
RUBEN DARRIO OTTEVO
PRESIDENTE
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ROMINA LAURA BIANCHI
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PAUL FRANCISCO ARTE LINO
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIO ALEJANDRO REINA
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIA GABRIELA MARATE
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES


Cdora. DELIA B. GRISOLIA
 AUDITORA INTERNA
 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
 JEFATURA GABINETE DE MINISTROS - C.C.B.A.

REUNION ORDINARIA N° 56
JUNTA COMUNAL 5

Buenos Aires, 06 de Mayo 201

El presidente de la Comuna 5, en el día de la fecha a las 11:00 horas, presidiendo la Reunión Ordinaria de la Junta Comunal 5, en el edificio sito en la calle Carlos Calvo 3307, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reunido con sus respectivos comuneros.

1 Lectura y aprobación del acta anterior.

2 Declaración de interés comunal los Festejos del Bicentenario de la Independencia.

Por lo cual:

Art 1º.- Declarar de interés Comunal la jornada "Los Festejos del Bicentenario de la Independencia" que se desarrollará durante el mes de julio del año en curso.

Art 2º.- A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, treinta (30) días antes del inicio de las actividades, la Junta debe contar con el programa de actividades.

Art 3º.- Queda constancia que la Declaración no significará obligación de erogación dineraria alguna por parte de la Junta Comunal.

Art 4º.- Queda entendido que toda promoción, publicación, catálogo o cualquier variante de la mencionada actividad deberá contar con el siguiente texto: "Declarado de INTERES COMUNAL por la Junta Comunal N°5 DE ALMAGRO Y BOEDO".

Art 5º.- Publíquese y archívese.

3 Obras comunales, tanto para el Proyecto Calles Sustentables (Panamá y Aníbal Troilo) y por otro lado para Avenida Hipólito Yrigoyen, se va a realizar embellecimiento urbano como el que fuera realizado en paseo (Las Victorias, Avenida Rivadavia y Avenida La Plata) que en esta etapa va desde la calle José Mármol a Quintino Bocayuva el presidente informa que se llamara a licitación desde la Comuna y los fondos son del presupuesto de la comuna.

4 Mantenimiento espacios verdes, por falta de cumplimiento del contrato de la empresa Macchi no se abonaran los servicios que no han brindado en forma satisfactoria como especifica el contrato vigente.

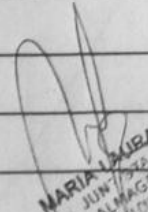
5 La Junta Comunal 5 adhiere y hace suya la declaración aprobada hoy por la Legislatura porteña por consenso de los bloques que la componen:

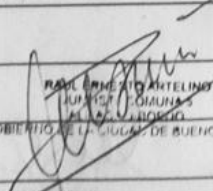
"La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su repudio por los hechos de violencia sucedidos en el día de ayer en el marco de la reunión del Consejo Consultivo de la Comuna 4. Asimismo, se solidariza con los heridos y solicita el pronto esclarecimiento del caso".

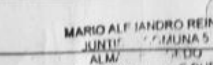
No habiendo mas temas por tratar la reunión finaliza a las 13:00hs.

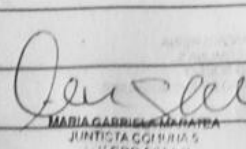

RUBÉN MELERO
 PRESIDENTE
 JUNTA COMUNAL 5
 ALMAGRO Y BOEDO
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES


ROMINA LAURA RÍATTI
 JUNTA COMUNAL 5
 ALMAGRO Y BOEDO
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES


MARIA LAURA CORVALAN
 JUNTA COMUNAL 5
 ALMAGRO Y BOEDO
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES


RAÚL ERNESTO ANTELINO
 JUNTA COMUNAL 5
 ALMAGRO Y BOEDO
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES


MARIO ALEJANDRO REINA
 JUNTA COMUNAL 5
 ALMAGRO Y BOEDO
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES


MARIA GABRIELA MANERA
 JUNTA COMUNAL 5
 ALMAGRO Y BOEDO
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Gdora. DELIA B. GRISOLIA
AUDITORA INTERNA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
JEFATURA GABINETE DE MINISTROS - G.C.B.A.

REUNION ORDINARIA N° 57
JUNTA COMUNAL 5

Buenos Aires, 13 de Junio 2016

El presidente de la Comuna 5, en el día de la fecha a las 11:20 horas, presidiendo la Reunión Ordinaria de la Junta Comunal 5, en el edificio sito en la calle Carlos Calvo 3307, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reunido con sus respectivos comuneros.

1 Lectura y aprobación del acta anterior.

2 Se acuerda mandar una nota al Ministerio de Salud y a la Legislatura para pedir la construcción de un Cesac para el barrio de Boedo, por otro lado esta Junta tomara contacto con un grupo de médicos del Hospital Durand que trabajaron sobre la necesidad de un Cesac para el barrio desde el enfoque técnico y profesional que los médicos dieron al trabajo realizado.

3 Por reclamos realizados por vecinos del barrio de Almagro sobre la situación de peligro que existe en la estructura del puente peatonal que es prolongación de la calle Sanchez de Bustamante sobre las vías del ferrocarril Sarmiento.

La Junta acuerda enviar una nota al Ministerio de Transporte.

4 El presidente informa que las luces del bajo autopista de la calle 33 Orientales fueron reparadas y se procederá a la reparación de las luces de todos los bajo autopista que tenemos en el territorio de la comuna.

5 Informe de gestión, en cumplimiento con la normativa vigente la Junta acuerda para el 28 de junio mantener una reunión de trabajo para terminar dicho informe que será enviado al Consejo Consultivo como indica la ley de Comunas.

No habiendo mas temas por tratar la reunión finaliza a las 13:00hs.

RUBEN DANIEL OTERO
PRESIDENTE
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO-BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIA LAURA CORVALAN
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO-BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

RAUL ERNESTO ARTELINO
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO-BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ROMINA ALPARGUATI
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO-BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIA GABRIELA MARATEA
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO-BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIO ALEJANDRO REINA
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO-BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES


Cdora. DELIA B. GRISOLIA
AUDITORA INTERNA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
JEFATURA GABINETE DE MINISTROS - G.C.B.A.

REUNION ORDINARIA Nº 53
JUNTA COMUNAL 5

Buenos Aires, 11 de Julio 2016

El presidente de la Comuna 5, en el día de la fecha a las 11:40 horas, presidiendo la Reunión Ordinaria de la Junta Comunal 5, en el edificio sito en la calle Carlos Calvo 3307, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reunido con sus respectivos comuneros.

1 Lectura y aprobación del acta anterior.

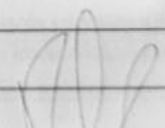
2 Se reitera el acuerdo de este cuerpo en torno a la nota por el puente peatonal de Sanchez De Bustamante, en cuanto a que dicha nota firmada por la totalidad de esta Junta Comunal sea presentada ante las autoridades competentes y no como se hiciera por error que se presento una nota firmada solo por el Presidente del cuerpo.

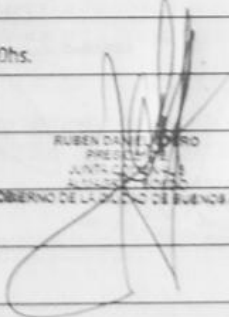
3 El presidente de la Junta Comunal lee un proyecto que tiene como fin establecer la bandera y el escudo de la Comuna 5, para lo cual cada comunero se lleva copia del proyecto y será tratado en las próximas reuniones de Junta.

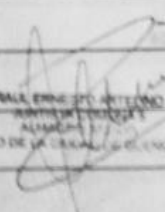
4 Se acuerda enviar una nota y expediente a la Dirección de Tránsito de la Ciudad a fin de solicitar bolsones de seguridad vial en las esquinas de San Juan / Boedo, Caseros / Boedo y Av La Plata y Caseros.

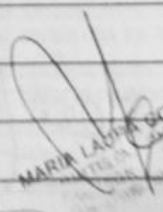
5 Se acuerda mantener una reunión de trabajo para el 14 de Julio a las 10hs para seguir preparando el informe semestral de gestión.

No habiendo mas temas por tratar la reunión finaliza a las 13:30hs.

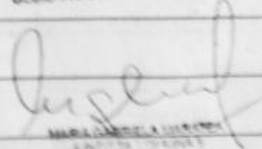

RUBEN DANIEL BOEDO
PRESIDENTE
JUNTA COMUNAL 5
ALCALDE BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES


RUBEN DANIEL BOEDO
PRESIDENTE
JUNTA COMUNAL 5
ALCALDE BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES


RAÚL ERNESTO ARRIANO
PRESIDENTE BOEDO
ALCALDE BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES


MARÍA LAURA CORVALÁN
PRESIDENTE BOEDO
ALCALDE BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES


MARIO ALEJANDRO REINA
PRESIDENTE BOEDO
ALCALDE BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES


MARÍA GABRIELA SALSENCH
PRESIDENTE BOEDO
ALCALDE BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

REUNION ORDINARIA N° 53
JUNTA COMUNAL 5

Buenos Aires, 08 de Agosto 2016

El presidente de la Comuna 5, en el día de la fecha a las 11:00 horas, presidiendo la Reunión Ordinaria de la Junta Comunal 5, en el edificio sito en la calle Carlos Calvo 3307, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reunido con sus respectivos comuneros.

- 1 Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2 El presidente de la Junta Comunal hace entrega a los miembros del cuerpo de sus respectivos usuarios y claves del sistema informático SIGAF.
- 3 Pedido del bolsón de seguridad para la esquina Don Bosco y 33 Orientales, se acuerda que la dirección de la Escuela N°16 ubicada en esa esquina inicie el expediente con el reclamo para que desde la junta comunal retomar el mismo y adjuntarle una nota firmada por la junta de acentuar el pedido ante la Dirección de Tránsito.
- 4 Tratamiento del pedido de semáforo para las calles Estados Unidos y Virrey Liniers y para Carlos Calvo y Virrey Liniers, se acuerda enviar nota a la Dirección de Tránsito mencionando los expedientes anteriores por el mismo reclamo.
- 5 Preparación de la próxima campaña para la prevención del Dengue, la cual se acuerda lanzarla en primavera. Defensa Civil se comprometió a brindarnos un mapa que contenga los focos de la enfermedad en nuestra comuna registrados a la fecha. Se procederá a retomar las reuniones con los directivos de las escuelas y supervisores de los distritos que nos corresponden en conjunto con Defensa Civil.
- 6 Tratamiento de la nota de los vecinos de la calle Pringles y Pasaje King, ante Aysa y Edesur. Dada la situación de la reiterada inundación de la cámara de Edesur, por un aparente caño que debe reparar la empresa Aysa los vecinos padecen reiterados cortes de luz. La Junta acuerda enviar una nota exigiendo la solución de este tema ante los organismos y empresas que corresponda. (Aysa, Edesur, Enre y Eras).
- 7 La comunera Laura Corvalan, plantea un proyecto que realizaron los paseadores de perros que trabajan en territorio de la comuna, en el cual plantean reforma del canil de la plaza Almagro y poder participar en el diseño del canil de plaza Boedo, por lo dicho solicitan mantener una reunión para plantear sus opiniones a esta Junta Comunal.
- 8 La comisión de espacios verdes del CCC5 solicita una reunión con la Junta Comunal para tratar temas referentes al área, y se fija dicha reunión para el día 19 de agosto del corriente a las 18:30hs.

ROMINA LAURA PRIMATI
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIA LAURA CORVALAN
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

RAFAEL ERNESTO ARRIENZO
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIA GABRIELA MARATEA
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

RUBEN DANIEL MORA
PRESIDENTE
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIO ALEJANDRO RIVERA
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

[Signature]
 Cdora. DELIA B. GRISOLIA
 AUDITORA INTERNA
 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
 JEFATURA GABINETE DE MINISTROS - G.C.B.A.

9 Tema seguridad debido a la problemática que se agrava, manifestado por los vecinos afectados en la zona de Boedo, se acuerda convocar a una reunión a los comisarios de las comisarias (34,32 y quedando en cerrar la misma el Presidente de este cuerpo.

10 Se acuerda mantener una reunión con el ENTE de la ciudad para el día 23 de agosto a las 11hs.

11 Reunión de trabajo para el 22 de agosto a las 11hs, exclusivamente para el tratamiento del Proyecto un escudo y bandera para la Comuna.

No habiendo mas temas por tratar la reunión finaliza a las 13:05hs.

[Signature]
 RUBEN DANIEL OLERO
 PRESIDENTE
 JUNTA COMUNAL
 ALMAGRO BOEDO
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

[Signature]
 RAUL ERNESTO ARTELINO
 JUNTA COMUNAL
 ALMAGRO BOEDO
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

[Signature]
 MARIA GABRIELA BARRERA
 JUNTA COMUNAL
 ALMAGRO BOEDO
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

[Signature]
 ROMINA LAURA RIMATI
 JUNTA COMUNAL
 ALMAGRO BOEDO
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

[Signature]
 MARIA LAURA CORVALAN
 JUNTA COMUNAL
 ALMAGRO BOEDO
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

[Signature]
 MARIO ALEJANDRO REINA
 JUNTA COMUNAL
 ALMAGRO BOEDO
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

REUNION ORDINARIA N° 60
JUNTA COMUNAL 5

Buenos Aires, 22 de Agosto 2016

El presidente de la Comuna 5, en el día de la fecha a las 11:00 horas, presidiendo la Reunión Ordinaria de la Junta Comunal 5, en el edificio sito en la calle Carlos Calvo 3307, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reunido con sus respectivos comuneros.

1 Lectura y aprobación del acta anterior.

2 Como quedo acordado en la reunión ordinaria 59 con fecha 8 de agosto hoy tendrá tratamiento exclusivo el Proyecto un Escudo Y Bandera para la comuna.

Dicho proyecto fue presentado en la reunión ordinaria 58 del 11 de julio para que todos los miembros de la Junta Comunal tengan tiempo suficiente para estudiar el proyecto, tras un intenso debate y discusión se destaca lo expresado por la Comunera Laura Corvalan (FPV):

- En primer lugar y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1777 art. 6 y para unificar el proceso en todas las comunas de la Ciudad, debería esta Junta Comunal avanzar en el proceso de consulta popular para la Denominación definitiva de nuestra Comuna.

- Que en caso de avanzar con la elección de Escudo y Bandera, disiento con las características que establece el proyecto por los siguientes motivos y propongo:

a.- Que la JUNTA PROMOTORA (punto 2 del Anexo) este integrada por organizaciones vecinales, asociaciones y redes culturales, Juntas Históricas de ambos barrios, Consejo Consultivo Comunal y Junta Comunal. Con el fin de garantizar no solo la participación en el momento de concursar, sino también en dar lugar a la comunidad de ambos barrios en las decisiones que atañen a la Comuna.

b.- Que las opiniones, propuestas y dictámenes solicitados y emitidos de manera espontanea por parte del Consejo Consultivo Comunal sean de carácter VINCULANTE para la JUNTA PROPOTORA Y JURADO.

c.- Por lo tanto que el JURADO (punto 4 del Anexo) este también integrado por las organizaciones vecinales antes detalladas.

d.- Que el presente proyecto no profundiza en el proceso de autonomía de las Comunas, ya que no determina el financiamiento con recursos propios de la comuna, no determina Jurisdicción Presupuestaria para la Comuna 5.

Por lo expuesto y por no haber voluntad del resto de los integrantes de esta Junta Comunal en introducir NINGUNA DE LAS MODIFICACIONES EXPUESTAS Y PROPUESTAS, me abstengo de votar.

A su tiempo cada miembro de la Junta Comunal manifestó su parecer del proyecto llegando a la conclusión de aprobarlo sin modificaciones, cuyo texto será anexado a continuación de esta acta.

El resultado del debate quedo plasmado con cinco votos a favor y una obtención manifestada mas arriba sus fundamentos.

No habiendo mas temas por tratar se finaliza la reunión a las 13:20hs.

RUBEN DANIEL BOEDO
PRESIDENTE
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO - BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIA GABRIELA MARATEA
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO - BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ROMINA LAURA RIMATI
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO - BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIO ALEJANDRO REINA
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO - BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PAUL ERNESTO ARELLINO
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO - BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIA LAURA CORVALAN
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO - BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES


Cdra. DELIA B. GRISOLIA
AUDITORA INTERNA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
JEFATURA GABINETE DE MINISTROS - G.C.B.A.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- La Junta Comunal Nº 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires convocará a los vecinos de Almagro y Boedo a concurso público y abierto para el diseño del escudo, y los colores en forma de bandera, que identificarán y representarán a dichos barrios que integran la Comuna Nº 5 de la Ciudad.

Artículo 2º.- A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1º de la presente, se respetará la identidad cultural de cada uno de los barrios que componen la Comuna 5 de esta Ciudad.

Artículo 3º.- La Junta Comunal Nº 5, llevará adelante el Concurso abierto de elección del escudo y color correspondientes a la Comuna 5 y los seis (6) miembros que componen dicha Junta Comunal oficiarán como jurados de los proyectos presentados

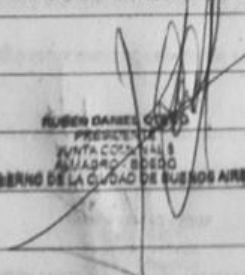
Artículo 4º.- La inscripción de los participantes, bases técnicas y requisitos de presentación de los diseños del escudo, colores en formato bandera y sus fundamentos, se formularán como lo establece el Anexo de la presente.

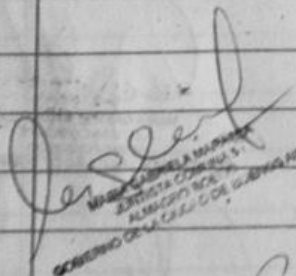
Artículo 5º.- Seleccionado que sea por la Junta Comunal de la Comuna 5 de esta Ciudad el proyecto ganador, se remitirá al Consejo Consultivo Comunal de dicha Comuna a los efectos de que por su intermedio, se formule un dictamen de opinión dentro del perentorio plazo de diez (10) días corridos de su recepción, el que no resultará vinculante para la Junta Comunal pero que deberá ser incorporado a los antecedentes del concurso junto con el acta respectiva que de cuenta del tratamiento de la cuestión en el seno del Consejo Consultivo Comunal. La omisión de tratamiento del proyecto y su dictamen, no implicarán nulidad alguna respecto del concurso, entendiéndose el silencio del Consejo Consultivo Comunal, como una aprobación tácita del proyecto seleccionado.

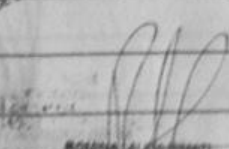
Artículo 6º.- Cumplido el plazo establecido en el artículo 5º de la presente, la Junta Comunal Nº 5, de la Comuna 5 de esta Ciudad, elevará el proyecto seleccionado a la Comisión de Descentralización y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en forma de proyecto de ley, para su aprobación.

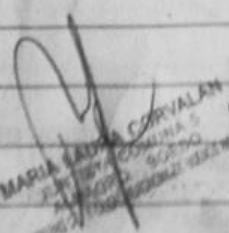
Artículo 7º.- Los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente a la Jurisdicción 90.

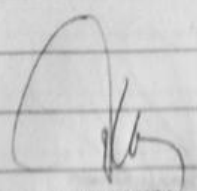
Artículo 8º.- Comuníquese, etc.

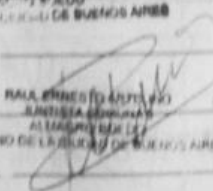

RUBÉN DANTE
PRESIDENTE
JUNTA COMUNAL
ALMAZOR BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES


MARÍA GABRIELA MARQUEZ
JUNTA COMUNAL
ALMAZOR BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES


ROSANA LAURENTE
JUNTA COMUNAL
ALMAZOR BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES


MARÍA LAURA CORVALAN
JUNTA COMUNAL
ALMAZOR BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES


MARIO ALEJANDRO REINA
JUNTA COMUNAL
ALMAZOR BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES


PAULA ERNESTO ALFARO
JUNTA COMUNAL
ALMAZOR BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto iniciar el procedimiento para convocar a los vecinos de nuestra Comuna a concurso abierto para el diseño de nuestra bandera y escudo comunal.

Esta iniciativa promueve un mecanismo participativo abierto, transparente y fundamentalmente que promueve el respeto por la identidad cultural de cada uno de los barrios que conforma nuestra Comuna.

Se garantiza la participación ciudadana de modo transparente, al convocar a todos los vecinos de nuestra Comuna y promover la participación, en los términos que determina nuestra Constitución Local y la Ley 1777 al Consejo Consultivo Comunal, órgano deliberativo por excelencia de esta institución.

Se promueve un procedimiento sencillo y ágil que deba ser refrendado por el Poder Legislativo, lo que a su vez respeta la letra constitucional y del legislador al momento de la sanción de la Ley Orgánica de Comunas N° 1777.

En este sentido, el proyecto cuya iniciativa se promueve, se vincula con la necesidad de fomentar en los vecinos de esta Comuna una herramienta que motive su participación en asuntos de interés comunal, a la vez de dotarlos de una herramienta para fomentar en ellos su espíritu de pertenencia comunal.

Como antecedente, cabe destacar que en el año 1989 en nuestra Ciudad se llevó a cabo el primer concurso que determinó los escudos de los barrios que conforman esta metrópolis a fin de promover -igual que ahora- la participación de la ciudadanía.

No puede dejar de soslayarse que en el ordenamiento actual, con un estatus jurídico de Ciudad Autónoma, Constitución Local, Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial propios, a más de 15 territorios en los que se agrupan los barrios de esta jurisdicción, deviene menester dotar a esta Comuna de sus escudo y bandera, con el objeto de fomentar en las nuevas generaciones de vecinos, un fuerte sentido de pertenencia dentro de esta Comuna y que tienda a diferenciarse del paradigma actual, de identidad por barrio.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto.-

RUBEN DANIEL STIERO
PRESIDENTE
JUNTA COMUNAL
ALMAGRO - BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIA GABRIELA MARATEA
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO-BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIA LAURA CORVALAN
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO-BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

MARIO ALEJANDRO REINA
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO-BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ROMINA LAURA RIMATI
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO-BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

RAUL ERNESTO ARTELLANO
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO-BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ANEXO I

1. Participantes

Podrán participar todos los ciudadanos, sean argentinos o extranjeros residentes, en forma individual o grupal, con domicilio electoral en la Comuna, y agrupaciones, centros culturales, parroquias, bibliotecas, etc. pertenecientes al o los barrios que compongan la Comuna, o con vinculación con la misma.

El o los autores del trabajo del escudo y/o colores en formato bandera, deberá responsabilizarse por los reclamos de cualquier naturaleza o índole que terceros pudieran hacer respecto a la originalidad del escudo/emblema y/o colores en formato bandera, patentes u o marcas.

El o los autores de los proyectos elegidos se reservan la facultad de exigir el reconocimiento de su carácter de creador, dar a conocer su obra y que se respete la integridad de la misma.

Asimismo el o los autores deberán ceder todos los derechos intelectuales, comerciales e industriales sobre el o los emblemas al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y a la Comuna correspondiente, quienes podrán utilizarlos en todo momento lo requieran, como lo deseen y en forma nacional e internacional.

2. Junta Promotora

La Junta Comunal (en adelante JUNTA) o el organismo en que ésta delegue esta facultad, tendrá a su cargo la difusión del concurso, y garantizar la participación ciudadana y de agrupaciones o grupos vecinales para la presentación de proyectos. La JUNTA a su vez, designará los lugares en los que se exhibirán los proyectos y dictará su reglamento interno de funcionamiento.

3. Comunicación de los concursos

La JUNTA difundirá el llamado a concurso, las fechas de inscripción y cierre, como así también los requisitos para las presentaciones de quienes se presentan por los siguientes medios:

1. Página Web de la Comuna;
2. Redes sociales de la Comuna;
3. Por medios gráficos que sean representativos de cada Comuna.
4. Por tres (3) días el Boletín Oficial de la CABA
5. Por tres (3) días en la Radio Oficial de la CABA
6. Por tres (3) días en el Canal Oficial de TV de la CABA

4. Jurado

El Jurado estará formado por los seis (6) integrantes de la JUNTA

Señor Dr. Enrique Rodríguez
Auditor de la Unidad de Auditoría Interna
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARÍA LUISA CORTIQUERAN
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

El día de cierre de la jornada se procederá a la apertura de los sobres con los datos de filiación del concursante a los efectos de saber a quién pertenece la presentación ganadora tanto en la temática Escudo como en la de los colores representativos de la misma, que hasta ese momento fuera solo identificada por un seudónimo.

Si se presenta solo un trabajo, el Jurado debe pronunciarse aprobando o rechazado el mismo. Por su parte, de haber más de una presentación, debe expedirse por una de ellas o puede declarar desierto el concurso.

Una vez entregados todos los trabajos la JUNTA designará en qué fecha se reunirá a efectos de evaluar y seleccionar al proyecto ganador, el que se remitirá al Consejo Consultivo Comunal en función de lo dispuesto por el artículo 5º de la ley que determina el llamado a concurso público y abierto.

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, por medio de la Secretaría de Descentralización y Participación Ciudadana y la Secretaría de Cultura de la Ciudad, habilitarán en las páginas WEB del Gobierno Central una sección en donde, a sólo criterio de la JUNTA, se podrá publicar a efectos ilustrativos el proyecto elegido con el nombre y apellido de su autor/es.

La inscripción de los interesados y presentación de los trabajos según el proyecto elegido por el participante, se efectivizará en la sede designada por la JUNTA, dando constancia escrita a cada uno de los participantes de la entrega de su proyecto/s. El mismo será registrado con un seudónimo. Las bases de este concurso de participación podrán ser retiradas en la sede de la JUNTA, estando disponibles también en la página web de la Comuna.

5. Bases técnicas y Requisitos de presentación

Los trabajos serán presentados en hojas romani, tamaño 21,6 cm por 35,6 cm. Dentro de este tamaño se presentará el emblema como los colores con formato de bandera seleccionados por el postulante.

La presentación será a color, realizado en diseño gráfico, oleos o como el autor lo decida. La cantidad de colores a utilizar, tanto en el escudo como en los colores representativos en formato bandera, queda a libertad del autor.

Se deberá realizar la misma versión del Escudo en blanco y negro, y traduciendo a su vez los colores en valores de grises.

El mismo deberá hacerse en un formato que permita la reproducción en medios gráficos.

El tamaño del emblema a dibujar, tanto en color como en blanco y negro, será como máximo de 20 cm por 20cm.

La presentación deberá ser tanto impresa como en soporte magnético (CD o DVD), y entregada en sobre tamaño oficio blanco.

MARIA LAURA MARATEA
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MERCEDES JUANERO PERIA
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ROMINA LAURA RIMATI
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIA GABRIELA MARATEA
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

RUBEN DOMESTICO
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

RAUL DOMESTICO ANTONIO
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Asimismo, se presentará una declaración jurada con el siguiente texto "Declaro bajo juramento que la obra presentada por mi, bajo el seudónimo de....., para la ~~búsqueda del escudo y los colores en formato bandera~~ representativos de la Comuna, es de mi total autoría."Firma/s y Aclaración/es.

7. Cantidad de trabajos

Cada participante podrá presentar un solo trabajo que deberá corresponderse con bandera y escudo de la Comuna.

La propiedad intelectual del trabajo elegido será patrimonio de la Comuna.

Toda persona que intervenga se considerará que conoce y acepta la reglamentación y bases de participación.

Junto con cada proyecto, su autor/a/es deberá/n acompañar una fundamentación escrita sobre los motivos de la elección de los componentes del escudo y de los colores propuesto para la bandera, en hoja separada en tamaño A4, y dentro de un sobre A4, color blanco que irá dentro del sobre tamaño oficial donde se presenta el trabajo.

RUBEN DANIEL CORDERO
PRESIDENTE
JUNTA COMUNA 5
ALMAGRO - BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIA GABRIELA MARATEA
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO-BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIA LAURA CORVALAN
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO - BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

RAUL ERNESTO ARTELINO
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO-BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIO ALEJANDRO REINA
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO-BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ROMINA LAURA BIMATI
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO-BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

REUNION ORDINARIA N° 61
JUNTA COMUNAL 5

Buenos Aires, 12 de Septiembre 2016

El presidente de la Comuna 5, en el día de la fecha a las 11:00 horas, presidiendo la Reunión Ordinaria de la Junta Comunal 5, en el edificio sito en la calle Carlos Galvo 3307, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reunido con sus respectivos comuneros.

1 Lectura y aprobación del acta anterior.

2 Nota pidiendo a el Ministerio de Espacio Público y Medio Ambiente que amplíe la colocación de las nuevas luminarias a Avenida San Juan entre Sanchez de Loria y Virrey Liniers, completando así hasta llegar al límite de nuestra Comuna.

3 La Junta se acerco a los vecinos auto convocados de Merlo Bravo y Av.Rivadavia por los cortes en el suministro eléctrico y agua. A pedido de este cuerpo se hizo presente Defensa Civil para paliar la falta de agua para la cual suministro con medios propios del organismo a los vecinos agua potable. La Junta decide acompañar el reclamo de los vecinos ante el Enre y Edesur.

4 Declaración de Interés Comunal.

Por lo cual:

Art 1°.- Declarar de interés Comunal la Semana de Boedo que se realizara del 16 de Septiembre al 2 de Octubre del 2016 y la Semana de Almagro que se realizara del 28 de Setiembre al 3 de Octubre del 2016.

Art 2°.- A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, treinta (30) días antes del inicio de las actividades, la Junta debe contar con el programa de actividades.

Art 3°.- Queda constancia que la Declaración no significará obligación de erogación dineraria alguna por parte de la Junta Comunal.

Art 4°.- Queda entendido que toda promoción, publicación, catálogo o cualquier variante de la mencionada actividad deberá contar con el siguiente texto: "Declarado de INTERES COMUNAL por la Junta Comunal N°5 DE ALMAGRO Y BOEDO".

Art 5°.- Publíquese y archívese.

5 Obras Comunales:

La obra de Cruce Medrano y Bartolomé Mitre se realizara por medio de una licitación pública cuyo proceso administrativo llevara a delante el Ministerio de Espacio Público y Medio Ambiente. Esta Junta no veo impedimentos para la realización de la obra ya que se evalúa como una mejora para la Comuna 5.

Se aclara por otro lado que toda vez que desde esta Comuna se llame a licitación para ejecutar un gasto se avisara a los miembros de la Junta el día de apertura de sobre con las ofertas de los oferentes a fin de que presencien el acto administrativo y quedara asentado que comuneros asistieron a la apertura.

6 Desde el área de Educación de esta Junta Comunal, se decide apoyar el reclamo para que se arreglen las estufas de la escuela ubicada sobre la calle Lamberá 975 dado que miembros de esta Junta constataron que las mismas no funcionan.

RUBEN DANIEL ATTIO
PRESIDENTE
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO Y BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ROMINA LAURAMATI
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO Y BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIA ELEONORA MARTINEZ
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO Y BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PAUL ERNESTO ARTEAGA
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO Y BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIO ALEJANDRO REINA
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO Y BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

7 En cuanto a la campaña de prevención del dengue se decide comunicarse con los supervisores de los diferentes distritos escolares que tiene nuestra comuna a fin de coordinar con ellos las charlas de prevención que estarán dirigidas a la comunidad escolar y a la comunidad en general que se acerque a nuestra sede comunal.

8 En charlas con padres de la comunidad educativa se plantea el tema de los aptos físicos para que los alumnos puedan realizar con normalidad la asistencia a educación física para lo cual se pide agilizar la entrega de turnos para el apto físico, se sondeara la posibilidad de que los mismos se puedan realizar en Cesac 38 y en hospital Durand para facilitar la realización del trámite.

9 Se acuerda que se hagan las charlas de prevención sobre salud a cargo de médicos voluntarios que trabajaban en el hospital italiano en esta sede comunal y se sugirió la posibilidad de que los profesionales se acerquen a los centros de jubilados a dar estas charlas de prevención.

No habiendo mas temas por tratar la reunión finaliza a las 13:00hs.

RUBEN DARILO SUTERO
PRESIDENTE
JUNTA COMUNITARIA
ALMACRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIA LAUREN CORVALAN
JUNTISTA COMUNA 5
ALMACRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ROMINA LAURA BILMATI
JUNTISTA COMUNA 5
ALMACRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

RAUL ERNESTO ARTELINO
JUNTISTA COMUNA 5
ALMACRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIO ALEJANDRO REINA
JUNTISTA COMUNA 5
ALMACRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIA GABRIELA MARATEA
JUNTISTA COMUNA 5
ALMACRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

REUNION ORDINARIA N° 62
JUNTA COMUNAL 5

Buenos Aires, 23 de Septiembre 2012

El presidente de la Comuna 5, en el día de la fecha a las 10:00 horas, presidiendo la Reunión Ordinaria de la Junta Comunal 5, en el edificio sito en la calle Carlos Caño 3307, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reunido con sus respectivos comuneros.

1 Lectura y aprobación del acta anterior.

2 La Junta acuerda sobre la cuestión de Avefa pedir el marco normativo vigente que avala la tenencia de la asociación vecinal sobre el predio ubicado en avenida Independencia 4250 y una vez estudiada la ordenanza en cuestión se pedirá una reunión con las autoridades de Avefa.

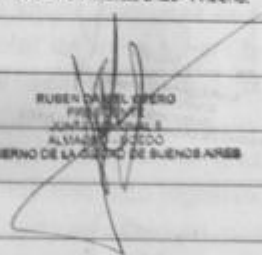
3 Se acordó la colocación de una placa recordatoria en la calle Peluffo 3909 haciendo mención a la estación Almagro que funcionó allí, para lo cual el acto se llevará a cabo el 28 del corriente con la participación de la Junta de Estudios Históricos de Almagro.

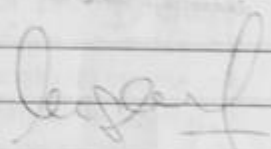
4 Se informa que desde presidencia se envió una nota al Consejo Consultivo solicitando las actas de asamblea de los años 2014 y 2015 acompañando la nota ira también el requerimiento oficial de la Auditoría General de la Ciudad solicitando esta información.

5 La comunera Laura Corvalan entrega al resto del cuerpo el estado actual del proyecto Parque la Estación para su lectura y posterior discusión en la próxima reunión de junta.

6 Se acuerda para el martes 27 del corrientes mantener una reunión de trabajo para estudiar la situación de las cámaras de seguridad que están en territorio de la comuna.

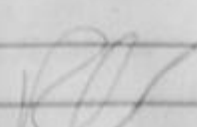
No habiendo mas temas por tratar la reunión finaliza a las 11:20hs.


RUBEN DANIEL ESPINO
PRESIDENTE
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO - BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES


MARIA GABRIELA MORANTE
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO-BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES


MARIA LAURA CORVALAN
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO - BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES


MARIO ALEJANDRO REINA
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO-BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES


ROSANA LAURA PIZZATI
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO-BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES


RAUL ERNESTO ANTELO
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO-BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Edora DELIA B. GRISOLIA
AUDITORA INTERNA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
JEFATURA GABINETE DE MINISTROS - G.C.B.A.

REUNION ORDINARIA N° 63
JUNTA COMUNAL 5

Buenos Aires, 11 de Octubre 2016

El presidente de la Comuna 5, en el día de la fecha a las 11:20 horas, presidiendo la Reunión Ordinaria de la Junta Comunal 5, en el edificio sito en la calle Carlos Calvo 3307, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reunido con sus respectivos comuneros.

1 Lectura y aprobación del acta anterior.

2 El presidente de la junta informa que el día 27 del corriente a las 11hs se colocará una nueva escultura en el paseo de Av. Boedo, la obra es del autor Erzia que vivió y tuvo su taller en el barrio de Boedo.

3 Se acuerda enviar una nota al Ministerio de Transporte y a Ferrocarriles para estudiar la factibilidad de sumar una nueva estación denominada "Almagro", que sea parte del corredor verde.

4 Presidencia pone en conocimiento al resto de la Junta que por medio de una comunicación oficial dirigida a todos los presidentes de las Juntas Comunales, la secretaria de descentralización nota 629/2016 de septiembre con relación al artículo 3 inciso 6 de la ley 1777. Instando a articular el procedimiento a fin de ponerle nombre a sus respectivas comunas.

5 Por medio de Laura Corvalan como referente del área de participación se hará llegar la nota de la Junta Comunal acompañada del requerimiento formal de la Auditoría de la Ciudad para que le sean entregadas las actas del consejo consultivo.

6 El Consejo Consultivo solicita a la definir una fecha de reunión con la Junta Comunal para tratar diversos temas. Se acuerda mantener dicha reunión entre la última semana de Octubre y primer semana de Noviembre.

No habiendo mas temas por tratar se termina la reunión a las 12:50hs.

ROBERTA LAURA BIVATI
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIA GABRIELA MIRRETA
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

RUBEN DANIEL MESTERO
PRESIDENTE
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIA LAURA CORVALAN
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIA GABRIELA MIRRETA
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIA GABRIELA MIRRETA
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

REUNION ORDINARIA N° 64
JUNTA COMUNAL 5

Buenos Aires, 14 de Octubre 2016

El presidente de la Comuna 5, en el día de la fecha a las 09:30 horas, presidiendo la Reunión Extraordinaria de la Junta Comunal 5, en el edificio sito en la calle Carlos Calvo 3307, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reunido con sus respectivos comuneros.

1 Lectura y aprobación del acta anterior.

Considerado ya en otras reuniones esta preocupación de los juntistas, relacionado con el ingreso acorde a lo que señala la ley 1777, respecto del porcentaje conforme a lo que percibe un Legislador de la Ciudad, y luego de que este tema haya sido tratado en reunión del Consejo Intercomunal conforme a lo requerido por los juntistas, incluso por los de todas las comunas de acuerdo a lo señalado por los presidentes en la reunión celebrada el pasado 29 de septiembre del 2016 en la cual se aprobó por unanimidad de todos los presidentes de comunas la elevación de una nota a la Comisión de Descentralización de la Legislatura, en la que se solicita el requerimiento a la equiparación de ingresos en el porcentaje señalado en la ley de comunas es su artículo 25, de forma tal de incluir el total de lo que perciben los Legisladores de la Ciudad, y que sea a este monto al que se le aplique el porcentaje correspondiente en la liquidación, a todos los integrantes de las juntas comunales; teniendo en cuenta que si se excluyen los distintos ingresos y se reduce la liquidación solo a la parte remunerativa, el monto que da de tal ecuación no es justa, y más aun se lo compara con los ingresos en general en la función pública, creemos que es justo, equitativo y acorde a la función que estamos realizando, solicitar al Poder Legislativo de la Ciudad conector de la tarea y el esfuerzo de las juntas comunales acompañar y/o interceder en este pedido y corregir la desigualdad, entendiendo que no

ROMANA LAURAMATI
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO - BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIA GONZALEZ MARATE
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO - BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

RUBEN DANIEL OTERO
PRESIDENTE
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO - BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIA LUISA CORVALAN
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO - BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

RAUL ERNESTO RETELINO
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO - BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIO ALEJANDRO REINA
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO - BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

seria posible llevarlo a cabo desde el Poder Ejecutivo habida cuenta de la misma redacción del artículo 25.

Si bien en el presente mes hemos percibido con retroactividad el ajuste con respecto a la parte remunerativa de los Legisladores, no así con relación a la suma total percibida, por esto es que solicitamos y acompañamos este requerimiento de equiparación pedido a la Legislatura por parte del Consejo Intercomunal, intentando también, desde esta junta, obtener una respuesta y un resultado satisfactorio acompañado por todos los bloques de la legislatura mediante el tratamiento que estimen conveniente.

Luego de un intenso debate entre los distintos juntistas se aprueba por unanimidad acompañar y proceder de acuerdo a lo señalado.

No habiendo mas temas por tratar la reunión finaliza a las 10:20hs

ROMINA LAURA RIMATI
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO-BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

RUBEN DANIEL OTERO
PRESIDENTE
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO-BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

RAUL ERNESTO ARTELINO
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO-BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIA GABRIELA MARTEA
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO-BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIA LINDA CORVALAN
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO-BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIO ALEJANDRO PERIA
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO-BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

REUNION ORDINARIA N° 65
JUNTA COMUNAL 5

Buenos Aires, 21 de Noviembre 2016

El presidente de la Comuna 5, en el día de la fecha a las 11:00 horas, presidiendo la Reunión Ordinaria de la Junta Comunal 5, en el edificio sito en la calle Carlos Calvo 3307, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reunido con sus respectivos comuneros.

1 Lectura y aprobación del acta anterior.

2 Luego de analizar la situación la Junta Comunal aprueba dar curso a la solicitud de la comunidad educativa y vecinos del colegio Willian Morris de Lavalle y Salguero solicitando un sendero seguro y en el mismo sentido el pedido del colegio Casa De Jesús de Av. Corrientes 4471, solicitando también un sendero seguro.

A propuesta de la Junta se intentara impulsar el sendero seguro que incluya los colegios Willians Morris, el Emet 30 Pineiro, Colegio Florencio Balcaree y el colegio Betania.

Y un sendero que incluya el colegio Casa de Jesus, la escuela Provincia de Jujuy, el colegio Galileo Galilei, normal 7 y 8, colegio Vera Peñaloza, finalmente el colegio Benito Nazar.

No habiendo mas temas por tratar se finaliza la reunión a las 12:20hs.

RODOLFO AGUIRRE
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

RUBEN DANIEL OTERO
PRESIDENTE
JUNTA COMUNAL 5
ALMAGRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

RAUL ERNESTO APTELINO
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIA LADRA CORVALAN
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO - BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIA GABRIELA MARATEA
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIO ALEJANDRO REINA
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

REUNION ORDINARIA N° 66
JUNTA COMUNAL 5

Buenos Aires, 13 de Diciembre 2016

El presidente de la Comuna 5, en el día de la fecha a las 10:30 horas, presidiendo la Reunión Ordinaria de la Junta Comunal 5, en el edificio sito en la calle Carlos Calvo 3307, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reunido con sus respectivos comuneros.

1 Lectura y aprobación del acta anterior.

2 Luego de analizar la situación la Junta Comunal aprueba dirigir una nota al Ministerio de Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires y al Ministerio de Seguridad de la Nación solicitando mayor presencia policial en las cuadrículas de Av. La Plata, Av. Caseros, Av. Boedo y Av. Juan de Garay y reforzar la seguridad entre Salcedo e Inclán incrementando la presencia policial en la cuadrícula que comprende Salcedo, Av. Boedo, Av. Caseros y Virrey Liniers.

Así mismo y como resultado de la reunión que mantuvo el Presidente de la Junta Comunal, Rubén Otero, con los vecinos del Pasaje Pereyra, por pedido de los vecinos se acordó una reunión el 14 del 12 del corriente año en la comisaria 10 a las 19:00 horas invitando a todos los miembros de la Junta Comunal a dialogar con el Comisario para buscar soluciones de seguridad.

3 La Junta Comunal aprueba dar curso a la creación de una Comisión de Seguridad a fin de actuar dentro de las competencias de la Comuna y funcionar como intermediaria con las áreas competentes a la seguridad, dándole de este modo una mayor representatividad a los reclamos de los vecinos, buscando agilizar las soluciones de seguridad. Se acuerda nombrar al Juntista Raul Artelino como encargado de esta nueva Comisión de Seguridad que deberá actuar con la participación y colaboración de todos los integrantes de la Junta Comunal.

La Juntista Romina Rimati solicita que las reuniones y eventos de la nueva Comisión de Seguridad sean informados con antelación para que todos los miembros de la Junta Comunal puedan asistir a los mismos. Se acuerda incorporar esto como parte de la dinámica de trabajo de dicha Comisión.

4 A propuesta de la Junta se intentara impulsar la ampliación de obra del proyecto de MAYEP que originalmente abarca desde Pringles a Mario Bravo, ampliándola desde Ángel Gallardo a Gallo y la intersección desde Humahuaca por Medrano hasta Sarmiento.

5 Se acuerda mantener una reunión organizada por el Ministerio de Descentralización el 16 del 12 del corriente año en la Sede Comunal 5 para tratar la problemática del Dengue.

6 Se acuerda mantener una reunión con los directivos y padres de alumnos del Colegio William Morris el día 16 del corriente mes en la Sede Comunal 5 para seguir trabajando en mejorar la seguridad de las inmediaciones del colegio.

7 La Juntista Laura Corvalán solicita que se incrementen los controles a las obras de empresas privadas en espacios públicos.

8 Con respecto a la Presentación de rendición de cuentas ejercicio segundo semestre año 2016 se acuerda que la Juntista Laura Corvalán se encargara de entregarle una copia a la Secretaria del Consejo Consultivo de la Comuna 5.
La Juntista Laura Corvalán solicita que el informe de presidencia de rendición de cuentas ejercicio segundo semestre año 2016 contenga datos sobre licitaciones, apertura de sobres y ejecución de presupuesto según el presupuesto del segundo semestre del corriente año.

9 El presidente informa a los miembros de la Junta y los invita al evento Navidad En Almagro, del cual la Comuna participo y colaboro en la organización del evento.

No habiendo mas temas por tratar se finaliza la reunión a las 12:00hs.

MARIA LAURA CORVALAN
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

RAUL ENRIQUE ARTELINO
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

RUBEN DANIEL ESTERO
PRESIDENTE
JUNTA CONSULTIVA
ALMAGRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIA GABRIELA MARATEA
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ROSINA LUCIA RIVATTI
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIO ALEJANDRO REINA
JUNTISTA COMUNA 5
ALMAGRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCION RE-201-5561-2016, SE
PROCEDE AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO.-

C.A. DE BUENOS AIRES 22/NOVIEMBRE DE 2016

RUBEN DANIEL ESTERO
PRESIDENTE
JUNTA CONSULTIVA
ALMAGRO BOEDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES